



**SOSEGE**

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Río Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

ANEXO No.1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, 18 de junio de 2026

Señores  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO LOCATIVO PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PERSONAL, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de SOCIETY SERVICES GENERAL SAS presentamos Propuesta en desarrollo de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 de 2026, aperturado por la Universidad del Atlántico.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferente a la persona señalada en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me sea otorgado como resultado de la Adjudicación de esta Invitación Pública de Mayor Cuantía y que, por lo tanto, solamente el firmante está vinculado a la presente Propuesta.
2. Que he estudiado, conozco, entiendo y acepto el contenido del Pliego de Condiciones, anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y acepto totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Río Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35  
Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

3. Que mi Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
4. Que no existe ninguna falsedad en mi Propuesta.
5. El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente SOCIETY SERVICES GENERAL SAS manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, estudios previos, Anexos y la propuesta presentada.
7. Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
8. Que a solicitud de la Universidad del Atlántico me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
9. Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
10. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que: (i) no me encuentro ni personal, ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me encuentro incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (iv) no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Río Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35  
Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 - 40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

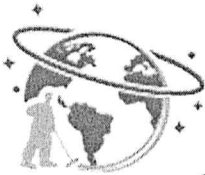
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

11. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de la sociedad de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resulte Adjudicatario del presente contrato, por la presente, reitero que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatario, me comprometo con la Universidad del Atlántico a que la sociedad reformará sus estatutos y presentaré constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.
12. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Universidad del Atlántico y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Universidad del Atlántico, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
14. Que acepto las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse. Igualmente, que acepto la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos y en todo caso, que acepto, la distribución y asignación que resulte de la audiencia celebrada para estos efectos y que aparece en el Cronograma del Proceso.
15. Que responderé por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.
16. Que me comprometo a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
17. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
18. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
19. Conozco el Anexo No.3 denominado "Compromiso de Transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando la página de la Universidad del Atlántico; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga a través del correo electrónico indicado al final de este documento.

Atentamente,

Nombre del Proponente: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

NIT: 900.322.373 - 9

Nombre del Representante Legal: JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

C. C. No. 7.562.937 de ARMENIA

Matrícula Profesional No. N/A

Dirección de correo: CALLE 88 # 42B1 - 27 INTERIOR 2

Correo electrónico: SOSEGESAS@GMAIL.COM

Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

## OFERTA ECONOMICA

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35  
Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**  
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES  
NIT: 900.322.373-9

## ANEXO No. 6

### OFRECIMIENTO ECONÓMICO POR UN MES

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
Operario de aseo (74 Diurnos)	74	3.913.600,00	\$ 289.606.400
Operario de aseo (10 nocturnos)	10	4.671.620,00	\$ 46.716.200
Operario Técnico de refrigeración	12	4.676.400,00	\$ 56.116.800
Operario Técnico servicio Eléctrico	8	4.676.400,00	\$ 37.411.200
Operario Técnico soldador	2	4.676.400,00	\$ 9.352.800
Operario Técnico en obras civiles (obrero)	10	4.676.400,00	\$ 46.764.000
Operario Técnico Plomero / Fontanero	5	4.676.400,00	\$ 23.382.000
Operario Técnico en carpintería	3	4.676.400,00	\$ 14.029.200
Operario Toderos	12	4.612.940,00	\$ 55.355.280
Operario Técnico Pintor	1	4.676.400,00	\$ 4.676.400
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) HSQ (Profesional)	1	5.489.490,00	\$ 5.489.490
Supervisor de sistemas integrados de gestión en sitio de operación. (Profesional, Técnico o Tecnólogo)	2	5.489.490,00	\$ 10.978.980
Supervisor General	1	6.059.480,00	\$ 6.059.480
Supervisor Junior	4	6.059.480,00	\$ 24.237.920
Insumos y elementos de aseo, equipos y maquinarias	GLB	\$ 263.763.430	\$ 263.763.430
<b>SUMA TOTAL DE OPERARIOS PERSONAL TECNICO Y PROFECIONALES</b>	<b>145</b>		
<b>TOTAL, COSTOS</b>			<b>\$ 893.939.580</b>
<b>A.I.U</b>	<b>10%</b>		<b>\$ 89.393.958</b>
<b>IVA</b>	<b>19%</b>		<b>\$ 16.984.852</b>
<b>VALOR TOTAL MENSUAL</b>			<b>\$ 1.000.318.390</b>

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Río Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 9 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 -40 Cali: Calle 13B # 13A - 34



# SOSEGE

**SOCIETY SERVICES GENERAL**

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE  
LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

**Nota:** el ofrecimiento económico para establecer la propuesta más favorable para la Universidad, se realizará por precios mensuales, se aclara que el valor del contrato será por el valor total del presupuesto oficial.

Atentamente,

Nombre del Proponente: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

NIT: 900.322.373 – 9

Nombre del Representante Legal: JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

C. C. No. 7.562.937 de ARMENIA

Matrícula Profesional No. N/A

Dirección de correo: CALLE 88 # 42B1 – 27 INTERIOR 2

Correo electrónico: SOSEGESAS@GMAIL.COM

Ciudad: BARRANQUILLA – ATLANTICO

  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

---

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35  
Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 - 40 Cali: Calle 13B # 13A - 34